

COMISARIA GENERAL
DEL ESTADO LIBRE
DE
NUEVO LEON.

E. 29

Plana Mayor de las Colonias

27 de Setiembre de 1849

Extracto y ajuste de la revista pasada por mi el Comisionario general interino del Estado del Nuevo Leon Ciudadano Diego Casparrubia del Suroeste a la ordenada en el lugar y fecha referida

EXTRACTO DE REVISTA

Particularidad Tiempo

CLAVES

R.	A.	P.	P.	P.
h.				
h.				
h.				
h.				
h.				
h.				
h.				
h.				
h.				
h.				

Plana Mayor
 Mayor en qual. D. Juan de los Rios Jimenez
 Sub-ayudante en 3.º D. Esteban Lopez
 Sub-ayudante en 2.º D. Juan M. de los Rios Jimenez
 2.º Ayudante D. Manuel de los Rios Jimenez
 Ayudante D. Manuel de los Rios Jimenez
 Ayudante de Caballo D. Encarnacion Jimenez
 Ayudante D. Juan de la Cruz

HABERES

Sueldos mensuales			Total importe		
Ps.	R.	C.	Ps.	R.	C.
			353	28	52
			122	59	52
			255	42	52
			165	51	52
			165	51	52
			151	41	52
			151	41	52
			92	41	52

Por la diferencia de sueldo que le ha sido hecha por los dias del mes de Agosto al Sub-ayudante en 2.º D. Juan M. de los Rios Jimenez que disfrutaba a 235.42 que hoy tiene conforme a su especie de sueldo Justificante un D. A. B. 76.2.36

Por la diferencia de sueldo que igualmente le es hecha al Sub-ayudante en 3.º D. Juan M. de los Rios Jimenez en 19 dias del mes de Agosto de 1849 que hoy tiene conforme a su especie de sueldo Justificante un D. A. B. 6.7.2.52

Total aumentos 938.6.10.34

Notas: En la nueva colonizacion que tubieron de servir Ofi-

ESTRACTO DE REVISTA.						HABERES.							
Oficialidad.			Propa.			Sueldos mensales.			Total importe.				
P.	A.	P.	A.	P.	A.	P.	R.	G.	avos.	P.	R.	G.	avos.
<p># cual: en virtud de la siguiente lista que se da a Julio 80 queda sin efecto el sueldo de D. Juan con el fin de que sea nombrado el Sr. D. Juan de la Substitución interinaria de la Plaza de donde en lugar de D. Juan Sanchez que se halla en comisión en la Comandancia que se Coahuila, y en esta causa, ha sido dado de alta la Naval de Tlaxcala, que se comisiona con su haber del presente mes.</p> <p>9to. D. Juan Sanchez que se halla en el Saltillo, no se abona por no justificarse.</p> <p>Es conforme a la revista que se sigue, y queda el sueldo Diego Camba de la Secretaría</p>													

Sub-intendencia de las Colonias Militares de Virreinato

Colonias Militares de Coahuila

Monterrey Setiembre 5. de 1849.

Estracto y ajuste de la revista pasada por mí el Sub-intendente de las Colonias Militares de Virreinato, Ciudadano Diego Cuevas de Lebuca a la Colonia de Coahuila en la fecha y lugar que se expresa.

EXTRACTO DE REVISTA.						HABERES.								
Cantidad		Tropa.		Caballeria.		CLASES.	Sueldos mensuales.				Total importe.			
A.	P.	A.	P.	A.	Ps.		R.	G.	60 avos.	Ps.	R.	G.	60 avos.	
						<i>Oficialidad.</i>								
						<i>Cap. 12 J. Andres y Com.</i>								1200.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1176.00.00
						<i>Adj. 20 J. J. Alvarado</i>								1600.00.00
						<i>Alf. 12 J. J. Alvarado</i>								2520.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1250.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1000.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								2200.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1250.00.00
						<i>Fuerza de Infanteria.</i>								5526.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								2200.00.00
						<i>Cabos</i>				1600.00.00				2280.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1440.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								2380.00.00
						<i>Fuerza de Caballeria.</i>								
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1300.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>				2500.00.00				2750.00.00
						<i>Cabos</i>				2000.00.00				1000.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								1180.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>				1800.00.00				6300.00.00
						<i>Supernumerarios.</i>								
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>				2700.00.00				1740.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>				2000.00.00				2580.00.00
						<i>Cabos</i>				2000.00.00				2600.00.00
						<i>Cabos</i>				600.00.00				3640.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								2380.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								2000.00.00
						<i>Alf. 20 J. J. Alvarado</i>								2384.00.00

ESTRACTO DE REVISTA.				ESTRACTO			
Oficialidad.		Tropa.		HUBIERON.			
P.	A.	P.	A.	Sueldos mensales.		Total importe.	
P.	A.	P.	A.	P.	R. G.	P.	G.
				De la revista			
7				De 80. de los Sargentes (Andaluzes, el Pájaros)		2.384.2	0.0
				Hijos y Hermanos y Soldados (Grillos, Pájaros y Coahuila)		000.0	0.0
5				De id. de los Sarg. Aquilar y Oycorday, los			
				los Hermanos y Soldados (Grillos y Larios) que			
				no se justificaron			
1				De 90. de Chapala que no se justificaron			
1				De 90. del Batall. Coahuila que no justificaron el de			
				135. de			
1				De 112. de del Cabo Contreras		010.7	0.00
1				De 135. del batall. Coahuila que no justificaron el		013.5	2.00
				de 260.			
						016.3	1.00
				<u>Baja de hombres</u>			
39				Que emigraron el Sarg. (Grillos) y Soldados Es-			
				pina y Sarg. de Chap. justificaron el 7. y 11.		015.2	2.2
20				Que se bailó el Cabo Contreras justificaron el 10.		012.6	1.4
				<u>Baja de bayonetas</u>			
39				Que no emigraron los Sold. de Chap. (Grillos)			
				Contreras y Larios		15.2	2.24
72				Que no emigraron los Sold. de Cabo Contreras			
				(Hijos, Hijos y Españoles)		12.1	7.12
				<u>Alta de Caballos</u>			
29				Que vino el de la alta		2.402.	6.3.3.
				<u>Baja de Caballos</u>			
72				Que no emigraron los de las bajas		2.407.	6.2.4.
				<u>Aumentos</u>			
				Alta diferencia de sueldo en 19. días que le resultó			
				al Cap. 1.º D. Andrés España de 135 p. que hoy tiene			
				por su sueldo de 94. l. 2. que disfrutaba		19.4	0.00
				Suficiente los 1.º y 2.º			
				Por la d. de d. en d. igual núm. de días que le			
				resultó al Sarg. 1.º D. Manuel Lozano de 60 p. que			
				hoy disfruta al de 135. l. 1. que tenía el 1.º de		5.3	0.10
				Por la d. de d. en d. que le resultó al			
				Alferez 1.º D. José de la Cruz de 50 p. que			
				hoy tiene a 47. 0. 10. que disfrutaba el 1.º de		001.6	8.90
				Por la d. de d. en d. al Alferez 2.º D.			
				Francisco Carrillo de 45 p. que hoy tiene a 40 p.			
				Por la d. de d. 30 días que disfrutaba el 1.º de		002.5	10.00
				Por la d. de d. 30 días que disfrutaba el 1.º de			
2				Que vino el Sold. de Cabo Aquilar de		001.1	7.12
2				Que vino el Caballo de este batallón		000.9	5.36
				<u>Total aumentos</u>			
						2.129.	1.2.30

EXTRACTO DE REVISTA.					HABERES.			
Ejemplaridad.	Propia.				Sueldos mensuales.		Total importe.	
	A.	P.	A.	P.	A.	P.	A.	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								

100

1.^o No se considera el documento de la *Compañía del Salitre* *Estimada* *Aquilar*, por no haberse abonado en el mes anterior.
 2.^o Los *Rebajas* que no se abonan pertenecen a individuos que tienen su respectiva *dotación*, y se les ha abonado ya, más de lo que le concede el reglamento.

Conforme a la revista pasada, se firma el presente.

Diego Carrero
 Sr. Secretario

Sagaderia de la Colonia Militar de Guerra.

Colonia Militar de Guerra

Sanjuanot Set. 10. de 1849

Estracto y ajuste de la revista pasada por mí el Sagader de la Colonia Militar de Guerra, Ciudad de Mexico, D. F. de la Plaza de San Juan y otra referida a la revista de la Ciudad de Mexico, de la que es Comandante el Capitán General de la Ciudad D. J. de S. y P. de S. de S.

ESTRACCIO DE REVISTA.					HABERES.												
Oficialidad		Tropa		Caballeros	CLASES.	Sueldos mensales.				Total importe.							
P.	A.	P.	A.	P.		A.	P.	R.	G.	60 avos.	P.	R.	G.	60 avos.			
					<u>Oficialidad.</u>												
					Capitán 1º D. J. de S. y P.	125	0	0	00								
					Alférez 2º D. J. de S. y P.	112	0	2	00								
					Sagader 1º D. J. de S. y P.	100	0	0	00								
					Teniente 1º D. J. de S. y P.	80	0	0	00								
					Alférez 2º D. J. de S. y P.	50	0	0	00								
					Alférez 2º D. J. de S. y P.	45	0	0	00	497	6	2	00				
					<u>Fuero de Hipotecario.</u>												
					Sagader 2º	81	0	0	00								
					Cofre	16	0	0	00	537	0	0	00				
					<u>Fuero de Caballería.</u>												
					Sargento 1º	30	0	0	00								
					Alférez 2º	25	0	0	00								
					Clarín	17	0	0	00								
					Cabos	20	0	0	00								
					Soldados	12	0	0	00								
					31 Caballos de utro 37 se abonan a la guerra de Col. de G. de S.	240	0	0	00	947	6	2	00				
					<u>Premios.</u>												
					De 8 de la Plaza de San Juan y Plaza de San Juan y Plaza de San Juan												
					De 9 de la Plaza de San Juan y Plaza de San Juan	2	0	0	00								
					De 9 de la Plaza de San Juan y Plaza de San Juan	2	1	6	00	11	1	6	00				
					<u>Alta en lista.</u>												
						1295	0	0	00								

ESTRACTO DE REVISTA.						HABERES.									
Oficialidad.			Tropa.			Sueldos mensuales.			Total importe.						
P.	A.		P.	A.		Ps.	R.	G.			P.	R.	G.		
						De la orden de.....					1.495	3	2	0	
			2			De 1124 m. del Cabo de San Blas Montes de Oca y Sal. de Cab. 2									
			2			27	2	4	00						
						De 135 m. del Cabo de San Blas San y Salina. a 16.30.					32	6	0	00	
			1			De 260 m. del Cabo de San Blas Verde.					31	4	0	00	
											91	4	2	0	
											1.587	0	4	0	
						Financeros por el mes de Agosto.									
19						Que deviene el Cap. P. de esta Compañia de San Blas. haber obtenido este empleo con la pa- ga de 125 y mensual p. sus 12 días de de 27 de Julio último.			77	1	4	0	0		
						El Comandante Entero por sus siete rales, cuatro general Espinosa y sus rales p. la diferencia de la paga y disfrutara el Cap. P. de la misma. D. Juan de S. 94.1.3. a la que hay suma de 117.62									
						Indignidad n. 2 y 3.			14	7	0	3	0		
						El Comandante Entero p. 2 reales hay, con p. la diferencia de la paga que disfrutara el Comandante D. Pedro Coma al respeto de de 51.4.1. a la que hay suma de 60. p. D. J.			53	0	10	159	5	0	0
19						Que deviene el cap. P. de la Compañia D. Teodoro Sind. p. haber obtenido este empleo con la paga de 52 y 6 y 1/2.			31	5	4	0	0		
19						D. Domingo de San Miguel p. 12 de la d. 22 de la misma. D. Domingo de San Miguel p. 12 de la d. 22 de la misma.			23	4	0	0			
						Al frente					1746	5	4	0	

*Sub-intendencia de las Colonias
Militares de Oriente*

Colonia Militar de Monterrey (Sarado)

Monterrey Setiembre 13. de 1859.

Estracto y ajuste de la revista pasada por el Regador de la Colonia de Monterrey Sarado Ciudadano Cristóbal Guiborra a la misma día 3 del presente y formado por mi el Sub-intendente de las Colonias Militares de Oriente, Ciudadano Diego Elvís de Sarría.

TRACTO DE REVISTA.					HABERES.													
Cantidad	Tropa.				CLASES.	Sueldos mensales.				Total importe.								
	A.	P.	A.	P.		A.	P.	G.	60 avos.	P.	R.	G.	60 avos.					
					<i>Oficialidad</i>													
					<i>Cap. 1º D. Ramón Manríquez</i>													125.00.00.
					<i>4º 2º D. Ant. Díaz</i>													241.80.00.
					<i>5º 1º D. Bernabé Caballero</i>													626.60.00.
					<i>4º 1º D. José Soria</i>													500.00.00.
					<i>4º 2º D. Ant. Pinchagua</i>													" " " "
					<i>Regador D. Cristóbal Guiborra</i>													100.00.00.
					<i>Guerra de Infantería</i>													432.02.00.
				3.	<i>Cabo</i>													16.00.00.
					<i>Sistema de Caballería</i>													
				1.	<i>Sargento 1º</i>													50.00.00.
				3.	<i>Sargento 2º</i>													150.00.00.
				1.	<i>Frontera</i>													18.00.00.
				2.	<i>Cabo</i>													20.00.00.
				54.	<i>Soldados</i>													18.00.00.
					<i>Supernumerarios</i>													
				3.	<i>Sargentos 1º</i>													29.00.00.
					<i>Caballeros</i>													6.00.00.
				170.	<i>Premios</i>													562.00.00.
					<i>De 2.º de la Sargentes 1.º Sernandis 2.º</i>													2.126.02.00.
					<i>Ariles, Gil y Sabas, Frontera Sernandis</i>													
					<i>Cabo Sernandis y Solar y Soldado Sernandis</i>													
					<i>Sernandis, Sernandis, Nobis, Coma y Sernandis Felipe</i>													15.00.00.
				1.	<i>De 4.º del Sarg. 2.º del</i>													10.70.00.
				1.	<i>De 1.º del Soldado Sabas que no está regimta lo</i>													
					<i>A la vuelta</i>													2.119.76.00.

Días			
		De la cuenta...	2,149.76
		<u>Altas</u>	
18.		Que vino el soldado Sr. Piquell Justificante n.º 11.	010.64
60.		<u>Bajas</u>	2,160.51
		Que no comparecen los Soldados Rodriguez, Gamba y Valdez que desercaron.	030.64
		<u>Aumentos</u>	2,124.51
		Por la diferencia de sueldo en 19 Días del ca pitán 1.º D. Ramon Jimenez de 125, que hoy diferencia sigue en sueldo de 125 al de 120, 16.87, que tenía.	019.50
		Por 19 Días que vino en el mes anterior el Sr. D. Bernardino Cabezas al respecto de 69, 6.87, que le dá el despacho de su empleo.	039.63
		Por la diferencia de sueldo en 19 días del Sr. Sr. D. Luis Garcia de 50, que hoy dife rencia sigue el mes de agosto que cobraba al día 19, 2.14, que tenía.	6.64
		<u>Total conimo</u>	2,190.66
<u>Notas</u>			
1.º	No se considera la alta y baja del Cap. 2.º D. ... Días por que el despacho al su sueldo es propio de su empleo y no a la que tenía.		
2.º	Al Sr. D. ... no se considera por no justificar su baja, lo mismo sucede en la del Sr. ...		
Es conforme a la revista pasada y según el em biramiento			
Diego Latorre de Latorre			

Subintendencia de las Colonias Militares de Oriente

Colonia Militar del Paso

Conte y Setiembre 16 de 1849

Extracto y ajuste de la revista pasada por el Pagador de la Colonia del Paso, Ciudad de Manuel Perez, a la misma en el Saltillo, el dia 11 del presente mes, y por de porami el Subintendente de las Colonias Militares de Oriente Ciudad de Cirio Canales de Sahuila.

FACTO DE REVISTA.					HABERES.									
Cidad.	Tropa.		Batalla.		CLASES.	Sueldos mensales.				Total importe.				
	A.	P.	A.	P.		Ps.	R.	G.	60 avos.	Ps.	R.	G.	60 avos.	
					<u>Oficialidad</u>									
					Caj. 10. O. Pagan. Capitanes					125.	0.	0.	0.	0.
					Ben. 10. O. Domingo Caballero					00.	0.	0.	0.	0.
					May. 10. O. Felipe Cuadrado					050.	0.	0.	0.	0.
					Hab. 20. O. Antonio Cloque					015.	0.	0.	0.	0.
					Pagador O. Manuel Perez					100.	0.	0.	0.	0.
					<u>Fuerza de Caballeria</u>					380.	0.	0.	0.	0.
	1.				Jargallo 20.					025.	0.	0.	0.	0.
	1.				Fabrica					018.	0.	0.	0.	0.
	2.				Cab.	20.	0.	0.	0.	010.	0.	0.	0.	0.
	18.	1.			Soldados	18.	0.	0.	0.	374.	0.	0.	0.	0.
		22.	1.		Caball.	0.	54.	0.	0.	118.	0.	0.	0.	0.
			2.		4d que no se abonan					000.	0.	0.	0.	0.
	22.	1.	24.	1.	<u>Premios</u>					430.	0.	0.	0.	0.
	1.				Sueldo de 8 r.					001.	0.	0.	0.	0.
					<u>Bajas</u>					931.	0.	0.	0.	0.
	28.				Quero vino el Cabo Rodriguez que fallecio	185.	51.	0.	0.					
	15.				Qui no rd los Soldados que murieron y Ricans que desertaron	770.	0.	0.	0.	115.	51.	0.	0.	0.
					<u>Sumandos</u>					885.	28.	0.	0.	0.
					Por la diferencia de sueldo en 19 dias del mes 1.º Caballero de 60 p. que hoy tiene segun su nuevo despacho, al de 51 p. por el gran									
					A la cuenta					885.	28.	0.	0.	0.

Sub-intendencia de las Colonias
 Militares de Oriente

Colonias Militares de Nueva-Granada

Por el orden de Septiembre 12 de 1849

Tracto y ajuste de la revista pasada por el Pagador de la Colonia Militar de Nueva-Granada Ciudadano Francisco Gonzalez, a la misma Inspector del ramo con fecha de día 9 del presente mes y año en el Sub-Oficio de las Colonias Militares de Oriente Ciudadano Don Cosme de Larrea

ACTO DE REVISTA.

HABERES.

ACTO DE REVISTA.					HABERES.									
Clase	Tropa.		CLASES.	Sueldos mensales.				Total importe.						
	A.	P.		Ps.	R.	G.	60 avos.	Ps.	R.	G.	60 avos.			
			<u>Oficialidad</u>											
			Pagador D. Juan C. Leiva									0100.00	00	00
			Asistente D. Manuel Salazar									0060.00	00	00
			Ayudante D. Juan C. Maldonado									0050.00	00	00
			Medico D. P. Pablos Quintanilla									0045.00	00	00
			Armero									0025.00	00	00
			<u>Oficialidad de Manufacturas</u>									0280.00	00	00
			Caballero									0060.00	00	00
			Ayud. Supernumerario									0016.00	00	00
			<u>Subvenciones de Caballeria</u>									0030.00	00	00
			Sargento 1º									0025.00	00	00
			Medico 2º									0018.00	00	00
			Clarín									0120.00	00	00
			Caballero									0118.00	00	00
			Soldado									0079.00	00	00
			<u>Supernumerarios</u>									0059.00	00	00
			Sargento 1º									0006.00	00	00
			Caballero									0000.00	00	00
			Med. que no se abona									0178.00	00	00
			<u>Premios</u>									0178.00	00	00
			De D. de los Sargentos Caballeros y Armeros									0178.00	00	00
			A la vuelta									0178.00	00	00

ESTRACTO DE REVISTA.

Oficialidad.		Propa.		P. A.	
P.	A.	P.	A.	P.	A.

HABERES.

Sueldos mensuales.				Total	
Ps.	R.	G.	60 avos.	Ps.	R.

Cabal Naldeg... De la cuenta... 1782.6

Nota: Escribiendo... Cabal Naldeg... 2212.1

De 9 m. del Cabal... 2213.5

De 11 m. de del... 2227.0

Por la diferencia de sueldo... 16.2

Que amisa el soldado Garcia... 28.4

Que el d. Caballo de... 6.4

Por la diferencia del sueldo... 1893.2

Al Suroeste... 1981.4

Nota: Hea sueldo alta...

ACTO DE REVISTA.

T. opn.	
P.	A.

HABERES.

Sueldos mensuales.			Total importe.		
Ps.	R. G.	60 avos.	Ps.	R. G.	60 avos.

400 deud. 12 de Agosto 80 que vino al Comandante
 su despacho y no habiendole recibido sueldo ni
 ninguna otra se le acordaron los diez y seis
 dias de falta.
 El Caballero que no se abona quince a su
 plaza que viene su respectiva deducion y
 se le ha abonado ya suma de los diez y seis
 dias de falta.

Conforme a la revista que se hizo en el
 mes de Agosto 80

Diego Alvarez
 Sr. Subscrip.

Sub-intendencia de las Colonias
Militares de Coahuila

Colonia militar de Compostela Vieja

Monterrey Set. 13 de 1849.

Extracto y ajuste de la revista pasada por el Admin. de Correos de San Fernando de Rosas C. Manuel Fernandez a las expresadas Colonias el dia 3 del presente mes y formada por mí el Sub-intendente de las Colonias Militares de Coahuila Cuid. Diego Cenovic de Sactua

FACTO DE REVISTA.					HABERES.											
Tropa.		Caballeria			CLASES.				Sueldos mensales.				Total importe.			
A.	P.	A.	P.	A.	CLASES.	Ps.	R.	G.	60 avos.	Ps.	R.	G.	60 avos.			
					<u>Oficialidad</u>											
					Cap. 1º D. Juan Tori Galan					125	0	0	00			
					Ydms 2º D. Manuel Leal					117	6	2	00			
					Ynte 1º D. Juan Rodriguez					62	6	6	00			
					Yd. 2º D. Felipe Pasqua											
					Almy 1º D. Juan Hernandez					50	0	0	00			
					Yd. 2º D. Antonio Galan					115	0	0	00			
					<u>Fuerza de Carpinteria</u>					100	4	8	00			
					Yantes					11	0	0	00			
					2 Soldados		14	0	00	28	0	0	00			
					<u>Fuerza de Caballeria</u>											
					Armyo					25	0	0	00			
					Sargento 1º					30	0	0	00			
					Charros		18	0	00	54	0	0	00			
					8 Cabos		20	0	00	160	0	0	00			
					69 Soldados		18	0	00	1242	0	0	00			
					<u>Supermumerarios</u>											
					Sargentos 1º		29	0	00	58	2	0	00			
					66 Caballos		64	0	00	4224	0	0	00			
					97 156.0					2443	6	8	00			
					<u>Premios</u>											
					De 5.º de los Cabos Herrero y Previno					13	8	0	00			
					De 9.º del Sarg. 1º Bergal					10	9	0	00			
					De 8.º del Sarg. 1º Bergal, Cabo Partinido y Soldados Previno, Goualy, Plarson, Hernandez, Pomaquas, Lopez, Cruz Previno, Bergal, Bergal											
					A la vuelta					2443	3	1	00			

EXTRACTO DE REVISTA.

Oficialidad.		Tropa.			
P.	A.	P.	A.	P.	A.

HABERES.

Sueldos mensales.				Total importe.	
Ps.	R.	G.	avos.	P.	G.

Declar.

15

58

53

19

Notas.

De la vuelta.
Salazar, Mond, H, Praved, Navaro, Gonzalez
B. Perez, Garcia, Galarrambes, Ferrasol, Sar
gento, Pizarro, Guajardo que no justifican

Muad.

Qui venien el recluta de Cap. 1.º Navarros Justif.
muni. 07

Qui venieron los reclutas de Cap. 1.º Bustillos
Sanchez, Delgado, Picoas, Bargas, y Flores
Justificantes n.º 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Rajad.

Qui no venieron los Sold. de Cap. 1.º Navarros
Flores y queda que se licenciaran

Aumentos.

Por la diferencia de sueldos en 19 dias del Cap. 1.º
1.º D. Juan Jose Galan de 125 p. que del
puta segunda nuevo despacho a 117.5.2 q.
tenia.

Por id. en igual muni. de dia del Cap. 1.º D.
Manuel Lial de 117.5.2 que hoy despato
a 80 q. tenia.

Por la id. id. del Alfyre 1.º D. Jesus Hernandez
de 50 p. que hoy tiene a 39.2.1 que tenia

Qui venio el Alfyre 2.º D. Antonio Galan
Justif. n.º 6, al respecto de 115. p. al respch.

Por la diferencia de sueldo del Cabo de Cap. 1.º
Antonio Herrera que se ha considerado con
el haber de sold. en los meses de Enero Ju
lio y agosto Justif. n.º 17

Total conveniientos

2.143.31

6.0.6

406.46

2.490.20

376.46

2.532.37

42.7

237.16

65.46

28.40

6.0.0

2.522.20

1.º No se considera al Teniente 2.º Vasquez por no justificarse
mismo sueldo con el sold. 0.º Botello.
2.º Al Teniente 2.º D. Juan Rodriguez no se le piden por no

FACTO DE REVISTA.						HABERES.							
Cidad.		Tropa.				Sueldos mensales.			Total importe.				
A.	P.	A.	P.	A.		Ps.	R.	G.	60 avos.	Ps.	R.	G.	60 avos.
					<p>de sueldo por ser el mismo que tenía el que le da su nuevo despacho.</p> <p>399 No se conceden al cadete D. Juan de la Carga por no haber sido en las Colonias</p> <p>En conformidad a la revista pasada, se sigue, repasa, y encabeza así</p> <p><i>Juan Cervantes</i> <i>J. M. de la Carga</i></p>								
G.													
1													
"													
6													
14													
20													
64													
87													
47													
76													
64													
40													
00													
20													

Sub-intendencia, de las Colonias
 Militares de Cuenta

Colonia Militar de San Vicente

Montreux, Setiembre 10, de 1849.

Estracto y ajuste de la revista pasada por el Jefe de Correos del Valle de Santa Rosa Ciudadano Manuel del Castillo a la Colonia de San Vicente el dia 2.º del presente mes y formada por mi el Sub-intendente de las Colonias Militares de Cuenta Ciudadano Diego Cenovic de Luchina

ESTRACTO DE REVISTA.						HABERES.					
Oficialidad.		Tropa.		Caballeros.		CLASES.					
P.	A.	P.	A.	P.	A.	CLASES.					
						Sueldos mensales.			Total importe.		
						Ps.	R.	G.	Ps.	R.	G.
						60 avos.			60 avos.		
						<u>Oficialidad.</u>					
						Capo. 1.º Francisco Castaneda					
						Id. 2.º José Cervallat					
						Ten. 1.º Ambrosio de la Cruz					
						Id. 2.º Dionisio Bravo					
						Id. 1.º Balvano Standin					
						Id. 2.º Rafael Barragan					
						<u>Fuerza de Caballeros.</u>					
					1	Sargento 1.º					
					1	Idem supernumerario					
					2	Promotat					
					6	Cabos					
					59	Soldados					
					55	Caballeros					
					3	Idem que no se abonan					
					59						
						<u>Promociones.</u>					
					11	Del b. v. del Sargento Guerra Cabal Puy					
						y Puy y Sold. Cadena que no justifican					
						<u>Altas.</u>					
					195	Que entraron los reclutas Alquis, Gonzalez, Elguibabal, Beltran, Puy, y unido 1.º Guerra					
						y Garco 2.º Jimenez, Lucha y Olivero Pan					
						de Justificantes n.º 6, 7, 10, 16, 12, 13, 14, 15,					
						16, 17, y 18					
						18					
						<u>Horas extra.</u>					
						2211, 25, 35					

ESTRACTO DE REVISTA.						ESTRACTO							
Oficialidad.			Tropa.			HABERES.							
P.	A.	P.	A.	P.	A.	Sueldos mensales.			Total importe.				
						Ps.	R.	G.	60 avos.	Ps.	R.	G.	60 avos.
						<i>De las vueltas</i>				22112535			
						<i>Arrendos</i>							
						<i>Por la diferencia de sueldo en 19 dias del Cap.^{no} 1.^o Castañeda de \$ 17. 5. 2 que ganaba p' 125 que hoy tiene segun su nuevo despacho</i>				44732.			
						<i>19. Por su sueldo de \$ 17. 5. 2. P'andini al respecto de \$ 40 que hoy tiene conforme a su nuevo despacho</i>				315400.			
						<i>Por la diferencia de sueldo en 19 dias del Arrendo 2.^o Bravo de \$ 4. 5. 1 que disfrutaba p' \$ 5 que hoy tiene conforme a su nuevo despacho</i>				21810.			
						<i>Por la diferencia de sueldo en igual tiempo del Arrendo 2.^o Barragan de \$ 6. 8. 3 que ganaba p' \$ 15 que hoy tiene</i>				25101.			
						<i>Seguido Consueto</i>				22553219.			
						<i>Notas</i>							
						1. ^a El Sr. Arrendo 1. ^o P'andini no se le han entregado documentos algunos, por no haberse abonado su paga en las sumas anteriores.							
						2. ^a No se consigna el arrendo de las p'atas del Cap. ^{no} 2. ^o Cedillo de la Colonia de Rio-grande, Arrendo 2. ^o Bravo de la de (Arrendo) Arrendo 2. ^o Barragan de la de Guanaco por haber sido dados de baja en sus respectivos Arrendos en \$ 1 del mes p'p.							
						3. ^a Los Arrendos no se abonan por que no estan expedidos con plenitud pues no se sabe si son retiro o cesantia.							
						4. ^a Los tres Caballos que no se abonan igual que los demas individuos que tienen su respectiva dotacion y solo han abonado ya, uno de los dos que les corresponde el reglamento.							
						Es conforme a la revista parada segun espere el encubramiento.							
						Diego Correas de Arrendo							

ESTRACTO DE REVISTA.						HABERES.								
Oficialidad.			Tropa.			Sueldos mensales.			Total importe.			Oficialidad.		
P.	A.		P.	A.		Ps.	R.	G.	Ps.	R.	G.	P.	A.	
								60 avos.			60 avos.			
De las vueltas									2,211	25	36			
<u>Arremeros</u>														
19						Por la diferencia de sueldo en 19 dias del Cap. 1.º Castañeda de 17. s. 2. que ganaba p. 125 que hoy tiene segun su nuevo despacho						4	47	32
						Por su sueldo de 1.º Arremer de 50 p. que hoy tiene conforme a su nuevo despacho						31	5	00
						Por la diferencia de sueldo en 19 dias del Arremer de 2.º Bravo de 51 s. 1. que disfrutaba p. 53 que hoy tiene conforme a su nuevo despacho						2	18	10
						Por la diferencia de sueldo en igual tiempo del Arremer de 2.º Barragan de 1 s. 6. s. 30 que ganaba p. 15. que hoy tiene						2	5	01
						<u>Seguido Censuramiento</u>						2,235	32	19
<hr/>														
<u>Notas</u>														
1.ª						El Arremer de 1.º Arremer no se le ha abonado ningun documento alguno, por no haberse abonado su paga en las sumas anteriores.								
2.ª						No se censuran el aumento de sueldo del Cap. 2.º Cedillo de la Colonia de Rio-grande, Arremer de 2.º Bravo de la de Arremer (Sardo) y Arremer de 2.º Barragan de la de Rio-grande por haber sido dados de baja en sus respectivas Colonias en 31 del mes ppd.								
3.ª						Los Arremeros no se abonaron por que no estan expedidos con plenitud pues no se sabe si son retirados o cesados.								
4.ª						Los tres Caballos que no se abonaron segun se especifica en el presente son individuos que tienen su respectiva dotacion y solo han pagado ya, uno de los dos que les corresponde al reglamento.								
						Se conforma a la revista pasada segun espere el encubramiento.								
						Diego Correas de Arremer								

MINISTERIO
DE
Terre y Marina.

Seccion central
mesa 19

E 30

Se cuenta al C. J. V.
Diente con el oficio de M. S. n.º 18.
21. del p.º de, en que pide se le au-
rice para expedir retiro a los Sa-
gentes sobrantes que existen en esa
Colonia cuando lo soliciten, y S. E.
ordena decirle en respuesta, que no
se pueden delegar estas facultades
y que por consiguiente proceda a
las propuestas respectivas con arreglo
a la ley.

Dios y Libertad. Mex
Marzo 10.º de 1.849

[Signature]

Sr. Inspector de las
Colonias de Oriente